



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., martes 16 de junio de 2020.

Número 72

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 2031.- Expediente Número 00351/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	2
EDICTO 2032.- Expediente Número 00146/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario.	2
EDICTO 2033.- Expediente Número 00295/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	2
EDICTO 2034.- Expediente Número 00737/2019, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	2

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de junio del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00351/2020; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los CC. CLAUDIA VERÓNICA MARTÍNEZ CHÁVEZ, JEANETH MIRIAM MARTÍNEZ CHÁVEZ, JOEL MARTÍNEZ CHÁVEZ, JESÚS TEÓDULO RODRÍGUEZ CHÁVEZ Y ROSA MARÍA RODRÍGUEZ CHÁVEZ, a bienes de PETRONILO MARTÍNEZ SALINAS Y MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ RAMOS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de junio de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

2031.- Junio 16.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de febrero de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del dos mil veinte, la C. Juez Licenciada Roxana Ibarra Canul, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00146/2020, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO CANTÚ ALTAMIRA Y EULALIA VARGAS GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. FRANCISCO CANTÚ VARGAS.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

2032.- Junio 16 y 25.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 17 de marzo de 2020, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00295/2020, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del Señor JAVIER MORENO GARZA, denunciado por la C. FRANCISCA VILLARREAL GARZA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de junio de 2020.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

2033.- Junio 16 y 25.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

AL C.

JORGE ALBERTO MACÍAS GARCIA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00737/2019, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por ANA LILIA VÉLEZ DOMÍNGUEZ, en contra de JORGE ALBERTO MACÍAS GARCIA, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

Matamoros, Tamaulipas, (18) dieciocho de octubre de dos mil diecinueve (2019).- Por recibido en fecha dieciséis de octubre del año en curso signado por la Licenciada Mayra N. Mancha Muñoz, autorizado en términos del artículo 68 Bis, del Código de Procedimientos Civiles para Tamaulipas por la parte actora la C. ANA LILIA VÉLEZ DOMÍNGUEZ, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente Número 00737/2019 y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio del demandado JORGE ALBERTO MACÍAS GARCIA es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a este por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta Ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir

notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4°, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente al demandado JORGE ALBERTO MACÍAS GARCIA por edictos y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Dalia Ivet Sáenz Saldaña, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y de la Secretaria de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 18 de marzo de 2020.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

2034.- Junio 16, 17 y 18.- 1v3.
